



Resolución Jefatural No. 091-85 - AGN/J

Lima, 24. JUL 1985

Visto el Informe S/N-85-AGN-CPA de fecha 14-06-85, sobre Proceso Administrativo al Señor Celso Aquiles RUBIANES MUJICA;

CONSIDERANDO

Que, por R.J.Nº056-85-AGN/J de fecha 23-04-1985, se Declara Improcedente la solicitud de Licencia por Capacitación en el Exterior solicitado por Don Celso Aquiles RUBIANES MUJICA por carecer de los documentos sustentatorios que exige la Ley asimismo se Resuelve Iniciar Proceso Administrativo al referido servidor por haber incurrido en Abandono de Cargo al habersele comprobado ausencia injustificada;

Que, a mérito de la Resolución en mención la Comisión de Procesos Administrativos cumplió con efectuar las acciones pertinentes del caso, estableciendo que corresponde aplicar al Señor Celso Aquiles RUBIANES MUJICA la Destitución respectiva del Cargo, por haber incurrido en faltas de carácter disciplinarias como es, la ausencia injustificada por más de tres días consecutivos, además ser reincidente en faltas y tardanzas, asimismo por haber tratado de sorprender a la Institución al pretender disfrutar de Licencia Con Goce de Haber por Beca sobtenida sin conocimiento de sus Jefes y sin probar que eran necesarias para la Institución;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente Resolución;

Estando con las Visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, del Jefe(e) del Area de Personal; y

De Conformidad con la Ley 11377 y su Reglamento; el Decreto Legislativo Nº 276-Artículos: 26º(Inciso d), 27º, 28º(Inciso k); el Decreto Supremo Nº 007-82-JUS.;

SE RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESTITUIR a Don Celso Aquiles RUBIANES MUJICA, del Cargo de Técnico Profesional 4, del Area de Racionalización-Oficina de Planificación é Investigación del Archivo General de la Nación por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Dicho servidor no podrá Reingresar al Servicio Público durante el término de tres años por lo menos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA/AP  
JRA.



*Dr. Luis Enrique Tord*  
DR. LUIS ENRIQUE TORD  
Jefe  
Archivo General de la Nación